



**S**indicato de  
**T**rabajadores de la  
**A**dministración de  
**J**usticia

Teléfono: 942-224106  
Fax: 942-357156  
E-Mail: [stajcantabria@hotmail.com](mailto:stajcantabria@hotmail.com)

<http://www.staj-cantabria.com>  
<http://www.staj-cantabria.blogspot.com>

## RETRIBUCIONES 2012

### • INGRESOS

Para calcular el salario bruto mensual correspondiente a los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial en cada destino deben sumarse a los ingresos comunes a todos los destinos aquellos complementos que le correspondan al destino concreto. A estas cantidades hay que sumar las correspondientes a Guardias, en su caso y a complementos variables en las distintas Comunidades Autónomas

**Valor del punto 2012 = 26.37 €**

### INGRESOS COMUNES EN TODOS LOS DESTINOS

Cuerpo	SUELDO BASE	TRIENIO actual	anteriores a 1 enero de 2004
GESTION PROCESAL Y ADM.TVA. (oficiales)	1108,61 €	55,446€	44,38 €
TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADM.TVA. (auxiliares)	911,18 €	45,56€	34,21 €
AUXILIO JUDICIAL (agentes)	826,49 €	41,33€	29,54 €

### INGRESOS QUE VARÍAN SEGÚN EL DESTINO

<b>COMPLEMENTO GENERAL DEL PUESTO, según DESTINO:</b>		
PUESTO TIPO I: Madrid, Barcelona y otras localidades de ambas provincias con Juzgados servidos por Magistrados	- Gestión - Tramitación - Auxilio	226,48 182,66 120,87
PUESTO TIPO II: Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Palma de Mallorca, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza y localidades de las provincias de Vizcaya, Las Palmas, Málaga, Illes Balears, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza con Juzgados servidos por Magistrados	- Gestión - Tramitación - Auxilio	200,18 156,37 94,56
PUESTO TIPO III: Restantes capitales de provincia y localidades no comprendidas en los dos grupos anteriores	- Gestión - Tramitación - Auxilio	187,02 143,21 81,41
PUESTO TIPO IV: Juzgados de Paz	- Gestión - Tramitación - Auxilio	173,87 130,06 68,26
Secretarios Juz Paz a extinguir de + 7000h que integren el Cuerpo Gestión P y A		305,23

Los citados funcionarios percibirán asimismo en concepto de complemento general del puesto las retribuciones complementarias previstas en el artículo 8 apartado 1 del Real Decreto 1909/2000, de 24 de noviembre.

<b>Cantidades que se añaden al Complemento General de puesto (antiguo complemento de Especial Dificultad)</b>		
Tribunal Supremo (TS), Fiscalía General, Fiscalías Especiales, Fiscalía del TS y Fiscalía de la Audiencia Nacional	4	105,48
Juzgados de 1ª Instancia, Instrucción y de lo Penal de localidades con órganos judiciales con competencia separada, Servicios Comunes de los mismos y Decanatos liberados	4	105,48
Tribunales Superiores de Justicia (TSJ), Fiscalías, Audiencias Provinciales (AP) y Juzgados de Madrid, Barcelona, Málaga, Sevilla y Valencia, Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción de cualquier localidad	4	105,48
Resto de órganos y servicios jurisdiccionales de las demás localidades*	4	105,48
Institutos de Toxicología y de Medicina Legal, Clínicas o Institutos Anatómicos Forenses de localidades con órganos con competencia separada	6,45	170,09
Institutos de Toxicología y de Medicina Legal, Clínicas o Institutos Anatómicos Forenses de las demás localidades	5,45	143,72



**S**indicato de  
**T**rabajadores de la  
**A**dministración de  
**J**usticia

Teléfono: 942-224106  
Fax: 942-357156  
E-Mail: [stajcantabria@hotmail.com](mailto:stajcantabria@hotmail.com)

<http://www.staj-cantabria.com>  
<http://www.staj-cantabria.blogspot.com>

Secretarios de Juzgados de Paz	4,5	118,67
Oficiales que asumen la Secretaría en Juzgados de Paz o Agrupaciones que no tengan dotación de Secretaría	3,5	105,48
Juzgados de Paz	3	105,48

\* Según Sentencia Tribunal Supremo de 17 de julio (rec 164/2007)

<b>Complemento de Penosidad</b>			
Servicios Comunes	Gestión y C Auxilio	5	131,85
	C. Tramitación	2	52,72
Servicios Comunes de Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla, Málaga, Zaragoza y Palma de Mallorca por realizar diligencias fuera de horario	C. Gestión	6,5	141,41
	C. Auxilio	5,5	145,04
Salidas a Centros Penitenciarios	Gestión	2,45	61,61
	Tramitación	2,15	56,70
	Auxilio	1,85	48,78
Servicios de Apoyo	Gestión	10	263,70
	Tramitación	8	210,96
	Auxilio	6	158,22
Secretaría de Gobierno y Salas de lo Penal de la AN, Juzgados Centrales de Instrucción y de lo Penal, Decanato de los Juzgados Centrales de Instrucción, Juzgado Central de Menores, Fiscalías Especiales para la Represión del Tráfico de drogas y de los Delitos Económicos y Fiscalía de la AN	Los tres cuerpos	7	184,59

<b>Guardias (igual para los tres cuerpos)</b>			
Poblaciones con 33 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de la Fiscalía que asista al Fiscal de guardia) + Alicante, Bilbao Granada, Sevilla, Malaga y Valencia	Presencial	Diaria	210,40+ 52,60 si es sábado, domingo o festivo
Poblaciones con 33 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Faltas	Diaria	210,40
Poblaciones con 13 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Presencial	48 horas	420,80+ 52,60 si es sábado, domingo o festivo
	Faltas	Diaria	140,27
Poblaciones con 10 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Presencial	Diaria	210,40+ 23,44 si es sábado, domingo o festivo
	Faltas	Diaria	140,27
Poblaciones con 8 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Permanencia	Semanal	236,70
	Faltas	Diaria	140,27
Restantes poblaciones con separación de jurisdicciones o con 4 o más Juzgados de 1ª Inst. e Instrucción	Permanencia	8 días	289,30
			(+ 144,66 si se asiste al Fiscal)
En Cataluña en poblaciones con separación de jurisdicción y 8 o + Juzgados Mixtos <b>En Cataluña poblaciones con 4 a 7 Juzgados Mixtos</b>	Disponibilidad	8 días	+114
			+95
Poblaciones con 2 o 3 Juzgados de 1ª Inst. e Instrucción <b>En Cataluña</b>	Disponibilidad	Semanal	131,50
Poblaciones con 1 Juzgado de 1ª Inst. e Instrucción <b>En Cataluña</b>			47,50
Juzgados Centrales de Instrucción	Disponibilidad	Semanal	52,60
Juzgados de Violencia sobre la Mujer en Poblaciones que cuenten con 4 o más y Fiscalía	Permanencia	Semanal	+47,50
Juzgados de Menores en poblaciones con 4 o más juzgados de menores	Permanencia	Semanal	236,70
Juzgados de Menores en Poblaciones que cuenten con 4 o más de menores (por acuerdo TSJ, Barcelona, Madrid...)	Permanencia	72 horas	271,76 + 52,60 por sábado, domingo o festivo
Fiscalía de Menores de Barcelona, Madrid, Valencia y Sevilla	Disponibilidad	Semanal	103,13
Fiscalías de Menores de Zaragoza, Ceuta, Melilla, Sta. Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Murcia, Málaga,	Presencial	72 horas	314,26
	Presencial	Diaria	210,40+ 20,43 si es sábado, domingo o festivo
	Permanencia	Semanal	236,70



**S**indicato de  
**T**rabajadores de la  
**A**dministración de  
**J**usticia

Teléfono: 942-224106  
Fax: 942-357156  
E-Mail: [stajcantabria@hotmail.com](mailto:stajcantabria@hotmail.com)

<http://www.staj-cantabria.com>  
<http://www.staj-cantabria.blogspot.com>

Granada, Cádiz y Algeciras			
Fiscalías de Menores de las restantes capitales de provincia	Disponibilidad	Semanal	105,19
Fiscalía AN y Fiscalía Antidroga	Disponibilidad	Semanal	236,70
Registros Civiles únicos (sólo un Oficial en domingos y festivos)	Permanencia	Domingos y festivos	78,90

## PAGAS EXTRAS

Se cobran dos **pagas extras al año en junio y diciembre**. Se componen –cada una de ellas- de: **sueldo base y trienios** (en las cuantías vistas antes) **más las siguientes cantidades** según cuerpos y destinos:

Cuantía de la paga extra			
Madrid, Barcelona y otras localidades de ambas provincias con Juzgados servidos por Magistrados	Gestión	+404,23	+ 399,43
	Tramitación	+369,26	+ 348,88
	Auxilio	+316,16	+ 326,13
Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Palma de Mallorca, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza y localidades de las provincias de Vizcaya, Las Palmas, Málaga, Illes Balears, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza con Juzgados servidos por Magistrados	Gestión	+377,92	+ 399,43
	Tramitación	+342,77	+ 348,88
	Auxilio	+289,92	+ 326,13
Restantes capitales de provincia y localidades no comprendidas en los dos grupos anteriores	Gestión	+364,77	+ 399,43
	Tramitación	+329,12	+ 348,88
	Auxilio	+276,77	+ 326,13
Juzgados de Paz	Gestión	+351,67	+ 399,43
	Tramitación	+316,46	+ 348,88
	Auxilio	+263,60	+ 326,13
Secretarios de Paz (a extinguir)		+462,65	399,43

## COMPLEMENTOS VARIABLES EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS TERRITORIALES

COMUNIDAD	cuerpo	Complemento específico transitorio	programas	Total Mes/bruto		
Cataluña	Gestión Tramitación Auxilio	384,44	88,35 max	77,24 min	472,29 max	461,22 min
			74,97 max	61,66 Min	458,97 max	443,61 Min
			63,20 max	51,93 min	447,64 max	436,37 min
Ministerio ámbito No transferido	Gestión Tramitación Auxilio	402,79 382,57 380,00			402,79	
					382,57	
					380,00	
Galicia	Gestión Tramitación Auxilio	427,20 SCNE Gpa y Aux 560,40 TPA 480,48 Serv Apoyo Decanato 520,44			427,20	
					Salvo las excepciones anteriores	
Madrid Comunidad	Gestión Tramitación Auxilio	508,97 505,05 499,76	76 € para los 3 cuerpos * 90 € incumplidos		584,97	
					581,50	
					575,76	
Valencia	Gestión Tramitación Auxilio	453,29 451,55 450,73	21,07 para los 3 cuerpos		474,36	
					472,62	
					471,80	
Andalucía	Gestión Tramitación Auxilio	527,05 496,39 478,38	39,42 al mes en pago trimestral		566,47	
					535,81	
					517,72	
Aragón	Gestión Tramitación Auxilio	456,33 436,10 428,83			456,33	
					436,10	
					428,83	



**S**indicato de  
**T**rabajadores de la  
**A**dministración de  
**J**usticia

Teléfono: 942-224106  
Fax: 942-357156  
E-Mail: [stajcantabria@hotmail.com](mailto:stajcantabria@hotmail.com)

<http://www.staj-cantabria.com>  
<http://www.staj-cantabria.blogspot.com>

<b>Canarias</b>	Gestión Tramitación Auxilio	382,10		382,10
<b>País Vasco pendiente</b>	Gestión Tramitación Auxilio	Media 562 Pendiente 2012 160 € Media 569 Pendiente 2012 82 € Media 553 Pendiente 2012 78 €		Media 722 Media 651 Media 631
<b>Navarra</b>	Gestión Tramitación Auxilio	637,32 472,57 390,31		637,22 472,57 390,31
<b>Cantabria</b>	Gestión Tramitación Auxilio	551,59 530,31 522,66	* 80 € incumplidos	551,59 530,31 522,66

## COMPLEMENTO JUZGADOS VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

<b>ANDALUCIA complemento mensual</b>		
TRAMO 1: juzgados exclusivos, Juzgados mixtos de capitales de provincia y otros Juzgados mixtos con un volumen de entrada superior a 900 asuntos en materia de Violencia según la memoria del año 2006 del TSJA	- Gestión -Tramitación - Auxilio	239,77 € mes+gratificx servicios extr
TRAMO 2: Juzgados mixtos con un volumen de entrada entre 200 y 900 asuntos en materia de Violencia, según memoria del año 2006 del TSJA	- Gestión -Tramitación - Auxilio	191,81 € mes+gratificx servicios extr
TRAMO 3: Juzgados mixtos con un volumen de entrada por debajo de los 200 asuntos en materia de Violencia, según memoria del año 2006 del TSJA	- Gestión -Tramitación - Auxilio	128,27 € mes+gratificx servicios extr

<b>MADRID complemento mensual</b>		
Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos de Madrid capital	- Gestión -Tramitación - Auxilio	433,76€ + 325,32€ 433,76€ + 271,10€ 433,76€ + 216,88€
Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos o que tengan atribuidas estas causas de otros partidos	- Gestión -Tramitación - Auxilio	208 €

<b>CATALUÑA complemento mensual</b>	
Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer o Juzgados con funciones de Violencia sobre la Mujer con 900 o más asuntos anuales	194,38 €
Juzgados con funciones de Violencia sobre la Mujer que tengan entre 201 y 899 asuntos anuales	155,50 €
Juzgados con funciones de Violencia sobre la Mujer que tengan entre 1 y 200 asuntos anuales	97,19 €
Médicos Forenses y funcionarios de la Fiscalía o adscripción de fiscalía que den apoyo a los Juzgados de Violencia sobre la mujer <i>en función del grupo anterior por n°asuntos en que se encuentre el juzgado al que da apoyo</i>	190 € 152 € 95 €

En territorio Ministerio hay un plan de actuación para violencia desde Diciembre de 2006 y que desde junio de 2009 se viene prorrogando. Hay cuatro tramos de Juzgados (el último es de excluidos) y se cobra según la carga de trabajo. No se han actualizado las cantidades ningún año y son las siguientes:

<b>TERRITORIO MINISTERIO se incluye Asturias</b>	<b>CUERPO</b>	<b>EUROS</b>
TRAMO 1: Juzgados cuya carga de trabajo en cómputo anual supere las 600 Diligencias Previas y/o 213 Diligencias Urgentes	-Gestión	140
	-Tramitación	110
	-Auxilio	80
TRAMO 2: Juzgados cuya carga de trabajo, en cómputo anual, supere 100 Diligencias Previas y/o 100 Diligencias Urgentes	-Gestión	90
	-Tramitación	70
	-Auxilio	50
TRAMO 3: Juzgados cuya carga de trabajo, en cómputo anual, supere 40 Diligencias Urgentes	-Gestión	65
	-Tramitación	50

**STAJ. Sindicato de Trabajadores de la Administración de Justicia**  
Único sindicato **Independiente** y **Específico** de la Administración de Justicia



Sindicato de  
Trabajadores de la  
Administración de  
Justicia

Teléfono: 942-224106  
Fax: 942-357156  
E-Mail: [stajcantabria@hotmail.com](mailto:stajcantabria@hotmail.com)

<http://www.staj-cantabria.com>  
<http://www.staj-cantabria.blogspot.com>

-Auxilio

35

## COMPLEMENTO POR JORNADA DE TARDE EN REGISTROS CIVILES

ANDALUCIA		
1 tarde a la semana, horario 17h a 19'30h	- Gestión -Tramitación - Auxilio	246,41 € mes

## INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA EN TERRITORIO NACIONAL

Cuerpo	Cuantía mensual euros					
	Gran Canaria y Tenerife	Otras islas archipiélago canario	Mallorca	Illes Balears	Valle de Aran	Ceuta y Melilla
GESTIÓN	171,54	557,75 + 37,27 por cada trienio	91,93	101,78	83,74	881,48 + 53,34 por cada trienio
TRAMITACIÓN	140,20	401,59 + 28,17 por cada trienio	73,92	88,70	60,33	656,16 + 40,69 por cada trienio
AUXILIO	115,60	323,83 + 22,94 por cada trienio	64,35	81,04	48,64	535,02 + 32,64 por cada trienio

## • DEDUCCIONES.

Para calcular el salario neto, a las cantidades obtenidas hay que practicarles los siguientes descuentos por MUGEJU y Derechos Pasivos

CUERPO	MUGEJU	DERECHOS PASIVOS
Gestión Procesal y Administrativa	36,83 euros	84,13 euros
Tramitación Procesal y Administrativa	28,29 euros	64,61 euros
Auxilio Judicial	22,38 euros	51,12 euros

A estas deducciones hay que **sumar el porcentaje de IRPF** que corresponda a cada uno en función de sus circunstancias personales y familiares.